Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979.
En atención a lo expresado a fs. 4 por
la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correc
cional y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas,
en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo
23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

lº) Transferir un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) / -con su titular señora Lucrecia Rébori de Saunier- de la / Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccio nal -Cuerpo Médico Forense- a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

32) Registrese, hágase saber y archivese.

ADD C. C. C.

ABELANDO F. ROSSI

PEDRO & FRENCE

EMILIO M. DAIREAUX

Min Marine